



En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Coordinación Metropolitana en sesión extraordinaria de fecha 14 de julio de 2017 que establece las formas para la conformación de la Oficina de Resiliencia del Área Metropolitana de Guadalajara, esta instancia representante del Área Metropolitana de Guadalajara, miembro del programa 100 Ciudades Resilientes (100RC).

CONVOCA

A la sociedad en general para que toda persona interesada y que cumpla con los requisitos establecidos, presente su candidatura para la elección del JEFE(A) DE LA OFICINA DE RESILIENCIA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, a fin de que lleve a cabo el diseño, construcción e implementación de una estrategia de resiliencia para el Área Metropolitana de Guadalajara. El/La Jefe(a) deberá ser el eje integrador de resiliencia, coordinando los diversos esfuerzos generados en diferentes sectores, tomando en cuenta las experiencias internacionales, nacionales y locales compartidas dentro de la red de ciudades del programa de 100RC, lo cual aportará a la construcción y/o transformación de la resiliencia en el Área Metropolitana de Guadalajara.

El proceso de elección se sujetará a las siguientes:

BASES

PRIMERA. CARGO Y REMUNERACIÓN DEL PUESTO

El Jefe de la Oficina de Resiliencia del Área Metropolitana de Guadalajara (JR) es un consejero de alto nivel que reporta a la Junta de Coordinación Metropolitana, a través del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara, con un entendimiento transversal de las funciones de la ciudad; capaz de tomar en cuenta las interacciones e interdependencias de los sistemas urbanos para apoyar o hacer toma de decisiones con base en una experiencia suficiente que permita la aplicación de la estrategia de resiliencia en el territorio metropolitano.

La persona que resulte electa como Jefe de la Oficina de Resiliencia del Área Metropolitana de Guadalajara asumirá el cargo una vez que sea nombrada oficialmente por la Junta de Coordinación Metropolitana y aceptada por las autoridades del Programa 100 Ciudades Resilientes de la Fundación Rockefeller; percibirá una remuneración equivalente a la de Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDA. REQUISITOS GENERALES

I. Estudios y experiencia

- Estudios de licenciatura y/o posgrado en cualquier área que pueda relacionarse al concepto de resiliencia.
- Experiencia profesional comprobable de un mínimo de 8 años en el sector público y/o privado en relación con las diferentes áreas que se relacionan con un desarrollo urbano sustentable y resiliente, incluyendo: gestión ambiental, desarrollo social, economía urbana, salud pública, gestión de riesgos, desarrollo urbano, gestión y ordenamiento del territorio, gestión pública y modelos de gobernanza, planeación para el desarrollo, gestión de servicios públicos.
- Capacidad demostrada de dominio del idioma inglés. Otros idiomas son deseables.
- Experiencia de colaboración y coordinación con los diferentes ayuntamientos del AMG.
- Experiencia deseable de colaboración con organismos de cooperación internacional.
- Experiencia en planeación y/o gestión de los diferentes aspectos de la ciudad.



II. Requisitos de elegibilidad

- Ciudadana(o) en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, de nacionalidad, género y edad indistintos.
- No haber sido condenado por delito doloso que haya merecido alguna acción penal.
- No haber contendido para un cargo de elección popular, o ejercido alguno, durante los cinco años anteriores al día de su nombramiento.

III. Habilidades y conocimientos

- Liderazgo que le permita inspirar, influenciar y conjuntar diferentes actores para activar la estrategia de resiliencia.
- Capacidad de interlocución para involucrar a diferentes agentes y comunicación efectiva para liderar la conversación sobre resiliencia en la ciudad.
- Capacidad de involucrarse a escala local, entendiendo su comunidad y ambiente local, logrando establecer y mantener relaciones con líderes municipales, ciudadanos y agentes clave para involucrarlos tanto en la elaboración como la implementación de la estrategia.
- Capacidad de involucrarse a escala global para representar a la ciudad en foros mundiales para compartir y aprovechar las ideas, mejores prácticas y soluciones.
- Enfoque multidisciplinario que le permita comunicarse con una amplia gama de actores que vengan de diversos sectores y disciplinas.
- Orientación emprendedora, ingenio y disposición a experimentar y adaptarse a nuevas ideas y retos.
- Gestión de proyectos para coordinar un equipo de trabajo y manejar múltiples proyectos y relaciones de una forma efectiva y eficiente, siendo capaz de dar resultados en tiempo, optimizando al máximo el recurso humano y técnico disponible.
- Conocimiento del funcionamiento físico del territorio metropolitano (funcionamiento de infraestructura, ecosistemas, estructura urbana, etc...).
- Conocimiento profundo del modelo de coordinación metropolitana del AMG, así como del funcionamiento de gobiernos municipales y gobernanza metropolitana.
- Conocimiento del marco legal y normativo en los tres niveles de gobierno y de la gobernanza metropolitana.
- La aplicación de un conocimiento amplio de la planificación y desarrollo de programas.
- La aplicación de un conocimiento considerable de las técnicas de supervisión, normas y reglamentos relacionados con la gestión de los recursos humanos pertinentes federales, estatales y locales, y prácticas y procedimientos de relaciones públicas de servicio al cliente.
- Dominio de la oratoria y de métodos de relaciones públicas para persuadir, negociar y mediar en los problemas.
- Interpretación de información escrita, oral, matemática, geográfica y técnica, así como de datos relativos a las variables abstractas y concretas para identificar, analizar y resolver problemas prácticos de gestión de considerable dificultad.
- Establecer y mantener relaciones de trabajo con empresas, instituciones financieras, compañeros de trabajo, jefes de departamento, funcionarios, clientes, organismos reguladores y el público en general.

TERCERA. REGISTRO DE CANDIDATURAS

El plazo para registro de candidatos será a partir del **21 de julio y hasta el 4 de agosto de 2017**. La convocatoria referida se publicará en un periódico de circulación nacional.

El Director General del IMEPLAN, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana certificará la apertura y cierre del plazo señalado.



La recepción de documentos será permanente (24 horas/7 días de la semana) a través de Internet, mediante su remisión en formato digital al correo electrónico: info@imeplan.mx; o bien, en formato físico, en día hábil de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en las instalaciones del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Av. Faro #2350, Interior 4-J colonia Verde Valle, Guadalajara, Jalisco.

Para efectos de constancia, el IMEPLAN deberá emitir al participante un acuse que avale el registro de su candidatura.

CUARTA. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Para solicitar el registro de su candidatura, deberá entregarse la siguiente documentación:

- Currículum Vitae (CV) con fotografía reciente.
- Copia de los documentos y demás constancias que acrediten las acciones que menciona el CV.
- Copia certificada de la cédula profesional del grado máximo de estudios, y en caso de que alguno de los títulos obtenidos de licenciatura o maestría provenga de una universidad del extranjero, deberá entregar el documento correspondiente en copia certificada.
- Copia de la credencial de elector vigente, en caso de ser ciudadano mexicano.
- Copia de la CURP, en caso de ser ciudadano mexicano.
- Carta, bajo protesta de decir verdad, firmada por el solicitante, de que cumple los requisitos previstos en estas bases.
- Solicitud de registro como aspirante en la presente convocatoria. Deberá contener los datos generales del aspirante, la mención de que el documento es una solicitud de registro como aspirante al cargo de Jefe de la Oficina de Resiliencia del Área Metropolitana de Guadalajara, puede incluir una breve reseña curricular.
- Constancia de no antecedentes penales emitida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses o el que atendiendo al caso particular corresponda.

Concluido el periodo de registro, el IMEPLAN en su carácter de organismo técnico, emitirá un documento donde se indique cuales candidaturas acreditaron los requisitos, adjuntando un cuadro comparativo de los aspirantes para facilitar el análisis. Esto se realizará en un periodo de 5 días hábiles posteriores a la fecha de cierre del registro de candidaturas, esto es, **del 7 al 11 de agosto de 2017**.

Posteriormente, la Junta de Coordinación Metropolitana procederá a la revisión y análisis de las candidaturas, para determinar cuáles de estas cumplen los requisitos que señalan la convocatoria, así como el perfil profesional. El **15 de agosto de 2017** se emitirá un dictamen de selección preliminar, mismo que se publicará en la página www.imeplan.mx, y presentará a un máximo de cinco candidatos seleccionados para continuar en la segunda ronda de evaluación. Dichos candidatos serán entrevistados los días **22 y 23 de agosto** del presente año, por la Junta de Coordinación Metropolitana del área metropolitana de Guadalajara

Como resultado del proceso de evaluación la Junta de Coordinación Metropolitana emitirá el **28 de agosto de 2017** un dictamen que resolverá de manera definitiva a la persona seleccionada para el puesto. Finalmente, en sesión solemne de esta instancia de coordinación, el día **31 de agosto de 2017**, se llevará a cabo la investidura pública de la persona que fungirá como Jefe de la Oficina de Resiliencia del Área Metropolitana de Guadalajara.



QUINTA. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Junta de Coordinación Metropolitana verificará y ponderará a los candidatos de acuerdo con los siguientes elementos:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y en el perfil profesional, para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Resiliencia del Área Metropolitana de Guadalajara.
- Desempeño profesional y experiencia del candidato.
- Resultados de la entrevista: se analizará la congruencia de los trabajos realizados y las propuestas que hagan los candidatos, con el perfil que es requerido para el diseño e implementación de la estrategia de resiliencia.
- Lo señalado en la Carta Iberoamericana de la Función Pública.

SEXTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara y por el Programa 100 Ciudades Resilientes.

ATENTAMENTE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 14 de julio de 2017

**JUNTA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**



ANEXO. FECHAS IMPORTANTES

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria y apertura del plazo para registro de candidaturas a Jefe de la Oficina de Resiliencia del Área Metropolitana de Guadalajara (CRO-AMG)	21 de Julio
Cierre del plazo de registro	4 de Agosto
Acreditación de requisitos de las candidaturas por parte de Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN)	7 al 11 de Agosto
Publicación electrónica del dictamen de selección preliminar	15 de Agosto
Entrevistas a candidatos preseleccionados por parte de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara (JCM)	22 y 23 de Agosto
Publicación electrónica del dictamen con la selección definitiva del CRO de la AMG	28 de Agosto
Investidura pública del CRO del AMG en sesión de la JCM	31 de Agosto